



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de Mexico”*

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

19 DE MARZO DE 2008

No. 297

Este ejemplar se edita en archivo magnético

**Í N D I C E**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**DELEGACIÓN CUAJIMALPA**

EL C. **REMEDIOS LEDESMA GARCIA, JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87, 112, SEGUNDO PÁRRAFO Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 38 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 32, 33, 35 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; FRACCIÓN 1 DEL VIGÉSIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU PUBLICACION.

**“LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 ”.**

QUE POR LO ANTERIOR; LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIONES SIGUIENTES, PARA EL **“PROGRAMA EQUIDAD SOCIAL”**:

**I.- ADULTO MAYOR**

**APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**

**OBJETIVO Y ALCANCE DEL SUBPROGRAMA:**

PROPORCIONAR AYUDA ECONÓMICA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE ENTRE 65 Y 69 AÑOS DE EDAD RESIDENTE EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.

PODRÁN INGRESAR AL SUBPROGRAMA TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE NO RECIBAN APOYOS O BENEFICIOS DE PROGRAMAS OTORGADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL O FEDERAL, QUE SUS INGRESOS PERSONALES Y/O FAMILIARES SEAN MENOR O IGUAL A DOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES Y RESIDIR EN LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 3 AÑOS.

**METAS FÍSICAS:**

EN LA ACTUALIDAD EL SUBPROGRAMA ENTREGA 300 APOYOS ECONOMICOS BIMESTRALES Y UN TOTAL DE 1,800 ANUALES A PERSONAS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN VULNERABLE.

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:**

SUBPROGRAMA	BENEFICIARIOS BIMESTRALES	APOYO ECONÓMICO	MONTO TOTAL BIMESTRAL	MONTO TOTAL ANUAL
ADULTO MAYOR	300	\$ 400.00 C/U BIMESTRALES	\$ 120,000.00	\$ 720,000.00

LOS APOYOS ECONÓMICOS DE ESTE SUBPROGRAMA SE ENTREGAN BIMESTRALMENTE Y SON DE \$400.00 PESOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, SE TIENE UN PADRÓN DE 300 BENEFICIARIOS, CADA BIMESTRE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$ 120, 000.00 PESOS Y ANUALMENTE SE DESTINAN \$720,000.00 PESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTE SUBPROGRAMA.

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO AL SUBPROGRAMA:**

- NO RECIBIR APOYOS O BENEFICIOS DE PROGRAMAS OTORGADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL O GOBIERNO FEDERAL.
- TENER DE 65 A 69 AÑOS DE EDAD.
- NO RECIBIR. INGRESOS, PENSIÓN O CUALQUIER OTRO TIPO DE APOYO SUPERIOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS.
- HABER VIVIDO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS POR UN PERIÓDO MÍNIMO DE 3 AÑOS.

**DOCUMENTOS NECESARIOS:**

- ACTA DE NACIMIENTO.
- 3 COMPROBANTES DE DOMICILIO, UNO POR CADA AÑO.
- IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, CURP, CARTILLA MILITAR O PASAPORTE).

EL REGISTRO SE LLEVA ACABO EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, UBICADA, EN EL EDIFICIO CULTURAL DE LA DELEGACION (AV. JUAREZ, ESQ. AV. MEXICO) TELEFONOS 58 14 11 35 O 58 14 11 00 EXT. 2116.

#### **PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACION DEL SUBPROGRAMA.**

- 1.- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA:
  - CONVOCATORIA IMPRESA (COLOCACIÓN EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA DEMARCACIÓN).
  - VOLANTEO Y PERIFONEO EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN.
  - SPOTS A TRAVÉS DE RADIO CUAJIMALPA.
- 2.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE, COMPROBANTES DE DOMICILIO Y COMPROBANTE DE INGRESOS.
- 3.- APERTURA DE EXPEDIENTE CON DOCUMENTACIÓN PERSONAL NECESARIA, REQUISITAR LOS DATOS DE CARÁTULA.
- 4.- ENTREVISTA INICIAL SOBRE SUS MOTIVACIONES A INGRESAR AL PROGRAMA, SE AGREGA NOTA EN LA CARÁTULA DEL EXPEDIENTE SI SE CONSIDERA ALGUNA OBSERVACIÓN DE RELEVANCIA PARA EL CASO.
- 5.-SE DA NUMERO AL EXPEDIENTE ABIERTO.
- 6.- CAPTURA DE NÚMERO Y DATOS EN BASE ELECTRÓNICA.
- 7.- EL EXPEDIENTE PASA A LA LISTA DE PENDIENTES PARA REALIZAR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y VISITA DOMICILIARIA.
- 8.- SE PROGRAMA RECORRIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y VISITAS DOMICILIARIAS.
- 9.- APLICACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO EN LA VISITA DOMICILIARIA, DE NO ENCONTRARSE A LA PERSONA SE PROGRAMA NUEVA VISITA.
- 10.- ANÁLISIS DE CADA CASO POR EL COMITE TÉCNICO INTEGRADO POR PERSONAL DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.
- 11.- INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS PARA EL BIMESTRE EVALUADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- 12.- PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ACEPTADOS EN EL SUBPROGRAMA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- 13.- NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS QUE RESULTARON BENEFICIARIAS VÍA TELEFONICA Y DOMOCILIARIA.
- 14.- REUNIÓN INFORMATIVA CON LOS BENEFICIARIOS CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL SUBPROGRAMA Y SUS BENEFICIOS.
- 15.- ENTREGA DE APOYOS, LA FECHA SE FIJA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ENTREGA ES EN UN LUGAR PUBLICO (EXPLANADA DELEGACIONAL EN PRESENCIA DE AUTORIDADES, Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA).

16.- SE HACE ENTREGA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS A LOS BENEFICIARIOS EN MESAS DE ATENCIÓN, COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MÉDICA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS MEDIANTE UNA CONTRASEÑA, EL BENEFICIARIO ENTREGARÁ COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL COTEJADA CON LA ORIGINAL, FIRMA NÓMINA Y RECIBO DE PAGO QUE AVALA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE, POSTERIORMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y CAJA ENTREGA EN EFECTIVO EL DINERO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE QUE SE PAGA, EN CASO DE NO PRESENTARSE EL BENEFICIARIO EL PAGO SE HACE A UN REPRESENTANTE LEGAL CON CARTA PODER QUE LO ACREDITE PARA ELLO.

17.- SI ALGÚN BENEFICIARIO DEL SUBPROGRAMA NO SE PRESENTASE A COBRAR TENDRÁ UN PERIODO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA HACERLO ACUDIENDO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS PARA ENTREGA DE CONTRASEÑA, FIRMA DE NÓMINA Y RECIBO, PASANDO POSTERIORMENTE A LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CAJA PARA RECIBIR EL EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE PAGADO.

18.- SE NOTIFICA VÍA TELEFÓNICA O DOMICILIARIA QUE DEBE ACUDIR EN ESTE PLAZO A RECOGER SU APOYO.

19.- NO COBRAR EN 2 OCASIONES ES CAUSA DE BAJA EN EL SUBPROGRAMA.

#### **PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

A TRAVÉS DEL CESAC (CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA) SE RECIBEN LAS QUEJAS O INCONFORMIDADES DE LA CIUDADANÍA CON RELACIÓN A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

#### **MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:**

LOS REQUISITOS SON DIFUNDIDOS PARA QUE LA POBLACIÓN LOS CONOZCA Y PUEDAN EXIGIR EL DERECHO DE ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

#### **LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

SE REALIZAN INFORMES SEMANALES, QUINCENALES Y MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES, QUE PERMITEN REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. ASIMISMO, SE INTEGRAN LOS INDICADORES SUFICIENTES PARA ANALIZAR EL AVANCE Y EVOLUCIÓN DE DICHO PROGRAMAS.

#### **LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EQUIDAD “ADULTO MAYOR”, “JEFAS DE FAMILIA”, “DISCAPACITADOS”, “BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES”, APOYO A NIÑOS CON PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN (DESPENSA ALIMENTICIA) DE NIVEL PRIMARIA”, “APOYO ECONÓMICO (PASAJES) A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA”, “APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO EN RIESGO DE DESERCIÓN”, LA SOCIEDAD ES EL ELEMENTO FUNDAMENTAL, PORQUE ES A LOS INTEGRANTES DE ESTA A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS APOYOS ECONÓMICOS.

#### **ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

DENTRO DEL SUBPROGRAMA DELEGACIONAL “ADULTO MAYOR” AL CUMPLIR LOS 70 AÑOS SE CANALIZAN AL PROGRAMA DE “ADULTOS MAYORES” DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA DAR CONTINUIDAD DEL APOYO QUE RECIBEN LOS BENEFICIARIOS.

### **CONVOCATORIA**

El Gobierno Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, da a conocer a través de la Dirección General de Desarrollo Social el programa “Equidad Social”, el cual contempla el proporcionar Apoyo Económico a Personas en Situación Vulnerable.

Abarca a las Personas de la Tercera Edad, para formar parte de este apoyo se establece lo siguiente:

#### **Requisitos:**

- Tener de 65 a 69 años de edad.
- No recibir apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno Central o Federal.
- No recibir ingresos, pensión o cualquier tipo de apoyo superior a dos salarios mínimo.
- Haber vivido en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por un periodo mínimo de tres años al momento de la publicación de esta convocatoria.

**Registro:**

En las oficinas de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en el Edificio Cultural de la delegación (Av. Juárez, Esq. Av. México)  
58-14-11- 35 o al 58-14-11-00 Ext. 2116

**Los siguientes documentos tendrán que ser presentados en Original y copia en la fecha de registro:**

- Acta de Nacimiento.
- 3 Comprobantes de domicilio de los últimos 3 años, uno por cada año.
- Identificación Oficial (Credencial de Elector, CURP, Cartilla Militar, o Pasaporte).

**REMEDIOS LEDESMA GARCIA  
JEFE DELEGACIONAL EN  
CUAJIMALPA DE MORELOS**

**II.- DISCAPACIDAD****APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD****OBJETIVO Y ALCANCE DEL SUBPROGRAMA:**

MEJORAR LAS CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL QUE SUFREN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, ACENTUADA POR EL BAJO NIVEL ECONÓMICO QUE EN COMBINACIÓN CON SU DISCAPACIDAD HACE VULNERABLE A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.

**METAS FÍSICAS**

EN LA ACTUALIDAD EL SUBPROGRAMA OTORGA 100 APOYOS ECONOMICOS BIMESTRALES Y 600 ANUALES A PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

SUBPROGRAMA	BENEFICIARIOS BIMESTRALES	APOYO ECONÓMICO	MONTO TOTAL BIMESTRAL	MONTO TOTAL ANUAL
DISCAPACIDAD	100	\$ 400.00 C/U BIMESTRALES	\$ 40,000.00	\$ 240,000.00

LOS APOYOS ECONÓMICOS DE ESTE SUBPROGRAMA SE ENTREGAN BIMESTRALMENTE Y SON DE \$400.00 PESOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, SI SE TIENE UN PADRON DE 100 BENEFICIARIOS CADA BIMESTRE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$40,000.00 PESOS, Y ANUALMENTE SE DESTINAN \$240,000.00 PESOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA.

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

- TENER DE 0 A 64 AÑOS DE EDAD.
- SER RESIDENTE EN LA DELEGACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 3 AÑOS.
- NO RECIBIR APOYOS O BENEFICIOS DE PROGRAMAS OTORGADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL O FEDERAL.
- TENER INGRESO INDIVIDUAL O FAMILIAR MENOR O IGUAL A DOS SALARIOS MÍNIMOS.
- SER PERSONA CON ALGUNA DISCAPACIDAD: MOTORA, VISUAL (INVIDENTE), AUDITIVA (SORDERA TOTAL), LENGUAJE (MUDEZ), NEUROLÓGICA Y/O INTELECTUAL.
- QUE LA DISCAPACIDAD LE IMPIDA SU DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, PROFESIONAL O LABORAL.

**DOCUMENTOS NECESARIOS:**

- ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- 3 COMPROBANTES DE DOMICILIO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (UNO POR CADA AÑO).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, CURP, O PASAPORTE).
- COMPROBANTE DE INGRESOS.
- CERTIFICADO MÉDICO DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE DIAGNOSTIQUE EL TIPO DE DISCAPACIDAD, NOMBRE Y CÉDULA DEL MÉDICO QUE LA EMITE.

EL REGISTRO SE LLEVA ACABO EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS UBICADA EN EL EDIFICIO CULTURAL DE LA DELEGACIÓN (AV. JUÁREZ, EZQ. AV. MÉXICO) AL TEL 58-14-11-00 EXT. 2116.

**CONVOCATORIA**

El Gobierno Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, da a conocer a través de la Dirección General de Desarrollo Social el programa "Equidad Social", el cual contempla el Apoyo Económico a Personas en Situación Vulnerable. Abarca a las personas con DISCAPACIDAD, para formar parte de este apoyo se establece lo siguiente:

**Requisitos:**

- Tener de 0 a 64 años de edad.
- Ser residente en la Delegación Cuajimalpa de Morelos por un período mínimo de 3 años al momento de la publicación de esta convocatoria.
- No recibir apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno Central y/o Federal.
- Tener ingreso individual o familiar, menor o igual a dos salarios mínimos.
- Ser persona con alguna discapacidad: motora, visual (Invidente), auditiva (sordera total), lenguaje (mudez), neurológica y/o intelectual.
- Que la discapacidad le impida su desarrollo social, familiar, profesional o laboral.

**Registro:**

En las oficinas de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en el Edificio Cultural de la delegación (Av. Juárez, Esq. Av. México). 58-14-11- 35 o al 58-14-11-00 ext. 2116.

**Los siguientes documentos tendrán que ser presentados en original y copia en la fecha de registro:**

- Acta de Nacimiento de la Persona con Capacidades Diferentes.
- 3 Comprobantes de domicilio del año de los últimos 3 años uno por cada año.
- Identificación Oficial (Credencial de Elector, CURP, o Pasaporte).
- Comprobante de ingresos.
- Certificado médico de una institución pública que diagnostique el tipo de discapacidad, nombre y cédula del médico que la emite.

---

**REMEDIOS LEDESMA GARCÍA  
JEFE DELEGACIONAL EN  
CUAJIMALPA DE MORELOS**

**PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACION DEL SUBPROGRAMA**

- 1.- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA.
  - CONVOCATORIA IMPRESA (COLOCACIÓN EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA DEMARCACIÓN).
  - VOLANTEO Y PERIFONEO EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN.
  - SPOTS A TRAVÉS DE RADIO CUAJIMALPA.
- 2.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE, COMPROBANTES DE DOMICILIO Y COMPROBANTE DE INGRESOS.
- 3.- APERTURA DE EXPEDIENTE CON DOCUMENTACIÓN PERSONAL NECESARIA, REQUISITAR LOS DATOS DE CARÁTULA.
- 4.- ENTREVISTA INICIAL SOBRE SUS MOTIVACIONES A INGRESAR AL PROGRAMA, SE AGREGA NOTA EN LA CARÁTULA DEL EXPEDIENTE SI SE CONSIDERA ALGUNA OBSERVACIÓN DE RELEVANCIA PARA EL CASO.
- 5.-SE DA NUMERO AL EXPEDIENTE ABIERTO.
- 6.- CAPTURA DE NÚMERO Y DATOS EN BASE ELECTRÓNICA.
- 7.- EL EXPEDIENTE PASA A LA LISTA DE PENDIENTES PARA REALIZAR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y VISITA DOMICILIARIA.
- 8.- SE PROGRAMA RECORRIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y VISITAS DOMICILIARIAS.
- 9.- APLICACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO EN LA VISITA DOMICILIARIA, DE NO ENCONTRARSE A LA PERSONA SE PROGRAMA NUEVA VISITA.
- 10.- ANÁLISIS DE CADA CASO POR EL COMITE TÉCNICO INTEGRADO POR PERSONAL DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.
- 11.- INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS PARA EL BIMESTRE EVALUADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- 12.- PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ACEPTADOS EN EL PROGRAMA EN ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
- 13.- NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS QUE RESULTARON BENEFICIARIAS VÍA TELEFONICA Y DOMOCILIARIA.
- 14.- REUNIÓN INFORMATIVA CON LOS BENEFICIARIO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL SUBPROGRAMA Y SUS BENEFICIOS.
- 15.- ENTREGA DE APOYOS, LA FECHA SE FIJA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ENTREGA ES EN UN LUGAR PUBLICO (EXPLANADA DELEGACIONAL EN PRESENCIA DE AUTORIDADES Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA).
- 16.- SE HACE ENTREGA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS A LOS BENEFICIARIOS EN MESAS DE ATENCIÓN, COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MÉDICA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS MEDIANTE UNA CONTRASEÑA, EL BENEFICIARIO ENTREGARÁ COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL COTEJADA CON LA ORIGINAL, FIRMA NÓMINA Y RECIBO DE PAGO QUE AVALA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE, POSTERIORMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y CAJA ENTREGA EN EFECTIVO EL DINERO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE QUE SE PAGA, EN CASO DE NO PRESENTARSE EL BENEFICIARIO EL PAGO SE HACE A UN REPRESENTANTE LEGAL CON CARTA PODER QUE LO ACREDITE PARA ELLO.
- 17.- SI ALGÚN BENEFICIARIO DEL SUBPROGRAMA NO SE PRESENTASE A COBRAR TENDRÁ UN PERIODO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA HACERLO ACUDIENDO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS PARA ENTREGA DE CONTRASEÑA, FIRMA DE NÓMINA Y RECIBO, PASANDO POSTERIORMENTE A LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CAJA PARA RECIBIR EL EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE PAGADO.

18.- SE NOTIFICA VÍA TELEFÓNICA O DOMICILIARIA QUE DEBE ACUDIR EN ESTE PLAZO A RECOGER SU APOYO

19.-. NO COBRAR EN 2 OCASIONES ES CAUSA DE BAJA EN EL SUBPROGRAMA.

#### **PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

A TRAVÉS DEL CESAC (CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA), SE RECIBEN LAS QUEJAS O INCONFORMIDADES DE LA CIUDADANIA CON RELACIÓN A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

#### **MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:**

LOS REQUISITOS SON DIFUNDIDOS PARA QUE LA POBLACIÓN LOS CONOZCA Y PUEDAN EXIGIR EL DERECHO DE ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

#### **LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

SE REALIZAN INFORMES SEMANALES, QUINCENALES Y MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES, QUE PERMITEN REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. ASIMISMO, SE INTEGRAN LOS INDICADORES SUFICIENTES PARA ANALIZAR EL AVANCE Y EVOLUCIÓN DE DICHS PROGRAMAS.

#### **LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EQUIDAD “ADULTO MAYOR”, “JEFAS DE FAMILIA”, “DISCAPACITADOS”, “BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES”, “APOYO ECONÓMICO (PASAJES) A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA” , “ APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO EN RIESGO DE DESERCIÓN”, LA SOCIEDAD ES EL ELEMENTO FUNDAMENTAL, PORQUE ES A LOS INTEGRANTES DE ESTA A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS APOYOS ECONÓMICOS.

### **III.- JEFAS DE FAMILIA**

#### **APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA**

#### **OBJETIVOS Y ALCANCES DEL SUBPROGRAMA**

CREEMOS NECESARIA LA FORMULACIÓN DE UN SUBPROGRAMA DESTINADO QUE APOYE A LAS MUJERES QUE VIVEN EN LA DEMARCACIÓN, PARTICULARMENTE A AQUELLAS QUE SON CABEZA Y SUSTENTO DE SU HOGAR Y QUE PRESENTAN ÍNDICES DE EXCLUSIÓN, APOYAR CON UNA BECA ECONÓMICA A AQUELLAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA ES EL OBJETIVO GENERAL QUE SE PERSIGUE AQUÍ. ESTO, DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ENFRENTA ESTE VALIOSO SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, POR ESO RESULTA EVIDENTE LA NECESIDAD DE APOYARLES, YA QUE ELLAS CONSTITUYEN UN FACTOR DECISIVO PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN GENERACIONAL DE LA POBREZA.

PARA EL GOBIERNO DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS LA POLÍTICA SOCIAL ES UN ASUNTO PRIORITARIO, QUE ESTA ORIENTADO HACIA LA POBLACIÓN QUE PRESENTA MAYORES CARENCIAS EN DIVERSOS ÁMBITOS. LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ES, POR LO TANTO, UNA OBLIGACIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN. JUSTAMENTE EL SUBPROGRAMA AQUÍ EXPUESTO ESTA ENFOCADO HACIA LAS MUJERES MADRES DE FAMILIA, RECONOCIENDO SU APORTACIÓN Y ESFUERZO. POR LO QUE SE OTORGARAN 250 APOYOS DE \$400.00 PESOS DE FORMA BIMESTRAL A LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA PODER ACCEDER AL SUBPROGRAMA:

- ✓ TENER, COMO MÍNIMO 35 AÑOS Y NO MAYOR DE 64 AÑOS.
- ✓ QUE NO RECIBAN APOYOS O BENEFICIOS DE PROGRAMAS OTORGADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL
- ✓ QUE NO RECIBA INGRESO, PENSIÓN O CUALQUIER TIPO DE APOYO SUPERIOR A UN SALARIO MÍNIMO.
- ✓ NO VIVIR EN UNIÓN LIBRE.
- ✓ HABER RESIDIDO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, POR UN PERIODO MÍNIMO DE TRES AÑOS AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.

#### **METAS FÍSICAS**

**EN LA ACTUALIDAD EL SUBPROGRAMA OTORGA 250 APOYOS ECONOMICOS BIMESTRALES Y 1,500 ANUALES A JEFAS DE FAMILIA EN SITUACIÓN VULNERABLE**

#### **PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:**

SUBPROGRAMA	BENEFICIARIOSBIM ESTRALES	APOYO ECONÓMICO	MONTO TOTAL BIMESTRAL	MONTO TOTAL ANUAL
JEFAS DE FAMILIA	250	\$ 400.00 C/U BIMESTRALES	\$ 100,000.00	\$ 600,000.00

LOS APOYOS ECONOMICOS DE ESTE PROGRAMA SE ENTREGAN BIMESTRALMENTE Y SON DE \$400.00 PESOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, SI SE TIENE UN PADRON DE 250 BENEFICIARIOS, CADA BIMESTRE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$100,000.00 PESOS, Y ANUALMENTE SE DESTINAN \$600,000.00 PESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA.

#### REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- TENER DE 35 A 64 AÑOS DE EDAD.
- TENER DEPENDIENTES ECONÓMICOS EN EDAD DE 0 A 14 AÑOS.
- SER RESIDENTE EN LA DELEGACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 3 AÑOS.
- NO RECIBIR APOYOS O BENEFICIOS DE PROGRAMAS OTORGADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL O FEDERAL.
- NO RECIBIR INGRESOS PENSIÓN O CUALQUIER TIPO DE APOYO SUPERIOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS.

#### DOCUMENTOS NECESARIOS:

- ACTA DE NACIMIENTO DE LA JEFA DE FAMILIA.
- ACTA(S) DE NACIMIENTO DEL (LOS) DEPENDIENTE(S) ECONÓMICO(S)
- 3 COMPROBANTES DE DOMICILIO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS UNO POR CADA AÑO.
- COMPROBANTE DE INGRESOS.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, CURP, O - PASAPORTE).

EL REGISTRO SE LLEVA ACABO EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS UBICADA EN EL EDIFICIO CULTURAL DE LA DELEGACIÓN (AV. JUÁREZ, EZQ. AV. MÉXICO). **TELS. 58 -14-11-35 O AL 58-14-11-00 EXT. 2116**

#### CONVOCATORIA

Para el gobierno Delegacional de Cuajimalpa de Morelos la política social es un asunto prioritario, por esto, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, se da a conocer el programa "Equidad Social", el cual contempla Apoyo Económico a Personas en Situación Vulnerable.

Abarca a las mujeres **Jefas de Familia** de la demarcación, para formar parte de este apoyo se establece lo siguiente:

#### Requisitos:

- Tener de 35 a 64 años de edad.
- Tener dependientes económicos en edad de 0 a 14 años.
- No recibir apoyos o beneficios de programas otorgados por el Gobierno Central o Federal.
- No recibir ingresos, pensión o cualquier tipo de apoyo superior a dos salarios mínimos.
- Residir en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por un periodo mínimo de tres años al momento de la publicación de esta convocatoria.

**Registro:**

En las oficinas de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en el Edificio Cultural de la delegación (Av. Juárez, Esq. Av. México) o llama al: 58-14-11- 35 o al 58-14-11-00 ext. 2116

**Los siguientes documentos tendrán que ser presentados en original y copia en la fecha de registro:**

- Acta de Nacimiento de la Jefa de Familia.
- Acta(s) de nacimiento del (los) dependiente(s) económico(s).
- 3 Comprobantes de domicilio de los últimos tres años uno por cada año.
- Comprobante de ingresos.
- Identificación Oficial (Credencial de Elector, CURP o Pasaporte).

---

**REMEDIOS LEDESMA GARCÍA  
JEFE DELEGACIONAL  
EN CUAJIMALPA DE MORELOS**

**PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN DEL SUBPROGRAMA**

1.- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA.

- CONVOCATORIA IMPRESA (COLOCACIÓN EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA DEMARCACIÓN).

- VOLANTEO Y PERIFONEO EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA DEMARCACIÓN.

- SPOTS A TRAVÉS DE RADIO CUAJIMALPA.

2.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE, COMPROBANTES DE DOMICILIO Y COMPROBANTE DE INGRESOS.

3.- APERTURA DE EXPEDIENTE CON DOCUMENTACIÓN PERSONAL NECESARIA, REQUISITAR LOS DATOS DE CARÁTULA.

4.- ENTREVISTA INICIAL SOBRE SUS MOTIVACIONES A INGRESAR AL SUBPROGRAMA, SE AGREGA NOTA EN LA CARÁTULA DEL EXPEDIENTE SI SE CONSIDERA ALGUNA OBSERVACIÓN DE RELEVANCIA PARA EL CASO.

5.-SE DA NUMERO AL EXPEDIENTE ABIERTO.

6.- CAPTURA DE NÚMERO Y DATOS EN BASE ELECTRÓNICA.

7.- EL EXPEDIENTE PASA A LA LISTA DE PENDIENTES PARA REALIZAR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y VISITA DOMICILIARIA.

8.- SE PROGRAMA RECORRIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y VISITAS DOMICILIARIAS.

9.- APLICACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO EN LA VISITA DOMICILIARIA, DE NO ENCONTRARSE A LA PERSONA SE SUBPROGRAMA NUEVA VISITA.

10.- ANÁLISIS DE CADA CASO POR EL COMITE TÉCNICO INTEGRADO POR PERSONAL DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.

11.- INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS PARA EL BIMESTRE EVALUADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

12.- PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ACEPTADOS EN EL SUBPROGRAMA EN ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

13.- NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS QUE RESULTARON BENEFICIARIAS VÍA TELEFÓNICA Y DOMICILIARIA.

14.- REUNIÓN INFORMATIVA CON LOS BENEFICIARIOS CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL PROGRAMA Y SUS BENEFICIOS.

15.- ENTREGA DE APOYOS, LA FECHA SE FIJA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ENTREGA ES EN UN LUGAR PÚBLICO (EXPLANADA DELEGACIONAL EN PRESENCIA DE AUTORIDADES Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA).

16.- SE HACE ENTREGA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS A LOS BENEFICIARIOS EN MESAS DE ATENCIÓN, COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MÉDICA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS MEDIANTE UNA CONTRASEÑA, EL BENEFICIARIO ENTREGARÁ COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL COTEJADA CON LA ORIGINAL, FIRMA NÓMINA Y RECIBO DE PAGO QUE AVALA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE, POSTERIORMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE TESORERÍA Y CAJA ENTREGA EN EFECTIVO EL DINERO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE QUE SE PAGA, EN CASO DE NO PRESENTARSE EL BENEFICIARIO EL PAGO SE HACE A UN REPRESENTANTE LEGAL CON CARTA PODER QUE LO ACREDITE PARA ELLO.

17.- SI ALGÚN BENEFICIARIO DEL SUBPROGRAMA NO SE PRESENTASE A COBRAR TENDRÁ UN PERIODO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA HACERLO ACUDIENDO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS PARA ENTREGA DE CONTRASEÑA, FIRMA DE NÓMINA Y RECIBO, PASANDO POSTERIORMENTE A LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CAJA PARA RECIBIR EL EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE PAGADO.

18.- SE NOTIFICA VÍA TELEFÓNICA O DOMICILIARIA QUE DEBE ACUDIR EN ESTE PLAZO A RECOGER SU APOYO

19.- NO COBRAR EN 2 OCASIONES ES CAUSA DE BAJA EN EL SUBPROGRAMA

#### **PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

A TRAVÉS DEL CESAC (CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA) SE RECIBEN LAS QUEJAS O INCONFORMIDADES DE LA CIUDADANÍA CON RELACIÓN A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

#### **MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:**

LOS REQUISITOS SON DIFUNDIDOS PARA QUE LA POBLACIÓN LOS CONOZCA Y PUEDAN EXIGIR EL DERECHO DE ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

#### **LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

SE REALIZAN INFORMES SEMANALES, QUINCENALES Y MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES, QUE PERMITEN REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. ASIMISMO, SE INTEGRAN LOS INDICADORES SUFICIENTES PARA ANALIZAR EL AVANCE Y EVOLUCIÓN DE DICHS PROGRAMAS.

#### **LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EQUIDAD “ADULTO MAYOR”, “JEFAS DE FAMILIA”, “DISCAPACITADOS”, “BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES”, APOYO A NIÑOS CON PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN (DESPENSA ALIMENTICIA) DE NIVEL PRIMARIA”, “APOYO ECONÓMICO (PASAJES) A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA” , “ APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO EN RIESGO DE DESERCIÓN”, LA SOCIEDAD ES EL ELEMENTO FUNDAMENTAL, PORQUE ES A LOS INTEGRANTES DE ESTA A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS APOYOS ECONÓMICOS.

#### **ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

DENTRO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL “JEFAS DE FAMILIA” AL CUMPLIR LOS 65 AÑOS SE CANALIZAN AL PROGRAMA DE “ADULTOS MAYORES” DEL GOBIERNO DELEGACIONAL, PARA DAR CONTINUIDAD DEL APOYO QUE RECIBEN LOS BENEFICIARIOS.

#### **IV.- BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES**

**OBJETIVOS Y ALCANCES DEL SUBPROGRAMA**

OTORGAR BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN QUE DESTAQUEN POR SU APROVECHAMIENTO ESCOLAR Y SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE POBREZA O DESVENTAJA SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SU DESERCIÓN, APOYARLOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS RENDIMIENTOS ESCOLARES E IMPULSAR SUS POTENCIALIDADES A TRAVÉS DE LA MEJORA DE SUS EXPECTATIVAS DE VIDA ESCOLAR.

LOS APOYOS OTORGADOS A TRAVÉS DE BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES Y SEAN ESTOS DEL PRESUPUESTO DELEGACIONAL ASIGNADO, SERÁ CON CARGO A LA PARTIDA 4105 "AYUDAS

CULTURALES Y SOCIALES" Y SU COMPROBACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MENSUALMENTE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CIERRE DE CADA MES.

LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS PARA APOYOS DE BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES DERIVADOS DE LAS "AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES", DEBERÁN COMPROBARSE MEDIANTE: NOMINAS, FACTURAS Ó RECIBOS; QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES, ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS.

NO PODRÁN OTORGARSE DE NINGUNA MANERA BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL RESPECTO.

LOS APOYOS DEL SUBPROGRAMA DE BECAS Y DESPENSAS SE PODRÁN OTORGAR, SIEMPRE QUE SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL TITULAR DE LAS UEGS SIENDO INDELEGABLE ESTA FACULTAD.

EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y DESPENSAS SERÁ PROCEDENTE SIEMPRE QUE SE OTORGUEN A ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE POBREZA Y TENGAN UN PROMEDIO DE CALIFICACIONES MÍNIMO DE 8.0.

EN LA ENTREGA FÍSICA DE LAS BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES DEBERÁ ESTAR PRESENTE EL COMITÉ ESCOLAR INTEGRADO POR: \*LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS BECARIOS; EL DIRECTOR DEL PLANTEL EDUCATIVO Y AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN.

**METAS FÍSICAS**

EN LA ACTUALIDAD EL SUBPROGRAMA OTORGA 624 BECAS ECONOMICAS Y MISMO NUMEROS DE DESPENSAS, BIMESTRALMENTE Y ANUALMENTE 3,744 BECAS Y MISMO NUMERO DE DESPENSAS A ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA.

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

SUBPROGRAMA	BENEFICIARIOS BIMESTRALES	APOYO ECONÓMICO	MONTO TOTAL BIMESTRAL	MONTO TOTAL ANUAL
<b>BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES</b>	<b>624</b>	<b>\$ 300.00 C/U BIMESTRALES DESPENSA DE \$ 300.00 C/U APROX.</b>	<b>\$ 374,4000,00</b>	<b>\$ 2,246,400.00</b>

LOS APOYOS ECONOMICOS DE ESTE SUBPROGRAMA SE ENTREGAN BIMESTRALMENTE Y SON DE \$300.00 PESOS CADA UNA Y UNA DESPENSA CON UN VALOR APROXIMADO DE \$ 200.00 C/U, SI TENEMOS 624 BECARIOS CADA BIMESTRE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$312,000.00 PESOS, ENTONCES ANUALMENTE SE DESTINAN \$ 1,872,000.00 PESOS PARA ESTE SUBPROGRAMA.

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

- SE LES INFORMA A LOS DIRECTORES DE CADA PLANTEL QUE INTEGRAN EL SUBPROGRAMA ÉL NUMERO DE VACANTES DISPONIBLES POR PLANTEL.
- AL TERMINO DE CADA CICLO ESCOLAR SE LES PIDE COPIA DE LA BOLETA CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 8.0 Y LLENAR UNA SOLICITUD.
- SE SELECCIONAN A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS QUE CUENTEN CON EL PROMEDIO REQUERIDO PARA EL SUBPROGRAMA.

- SE EVALUA TIPO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CONFORMACIÓN DE LA FAMILIA, SERVICIOS PÚBLICOS, DISTRIBUCIÓN FAMILIAR, INGRESOS Y EGRESOS.
- SE LES INFORMA A LOS DIRECTORES Y COMITÉS ESCOLARES DE LOS PLANTELES QUE ESTAN INTEGRADOS AL SUBPROGRAMA, QUE ALUMNOS FUERON ACEPTADOS.
- SE LES SOLICITA A LOS PADRES DE FAMILIA: COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PAPÁS Y EL MENOR. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS PAPÁS, COMPROBANTE DE DOMICILIO, DE INGRESOS, Y DOS FOTOGRAFÍAS DE AMBOS PADRES Y UNA DEL MENOR POSTERIORMENTE SE ABRE SU EXPEDIENTE.
- SE CAPTURA TODA LA INFORMACIÓN EN BASE DE DATOS ELECTRONICA.
- SE REALIZA LA REUNIÓN EN CADA PLANTEL, EN PRESENCIA DEL DIRECTOR Y PADRES DE FAMILIA MEDIANTE UNA ACTA CONSTITUTIVA, SE ELIGE AL COMITÉ ESCOLAR EL CUÁL CONSTA DE PRESIDENTE, SECRETARIO, Y 2 VOCALES, QUIENES SERÁN EL PUENTE DE ENLACE ENTRE DELEGACIÓN Y ESCUELA.
- SE SOLICITA EL RECURSO PARA LOS 624 BECARIOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POSTERIORMENTE ELLOS COMUNICAN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CUANDO LLEGA EL DINERO Y SE HACE LA ENTREGA EN LA EXPLANADA DELEGACIONAL CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

#### **DOCUMENTOS NECESARIOS:**

- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO, PAPÁ MAMÁ Y BECARIO.
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PAPÁ Y MAMÁ.
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- COMPROBANTE DE INGRESOS ACTUAL.
- 1 FOTOGRAFÍA DE LA MAMÁ, 1 DEL PAPÁ Y 2 DEL BECARIO RECIENTE.

#### **PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN DEL SUBPROGRAMA**

##### **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

ESTABLECE COMUNICACIÓN MEDIANTE OFICIO CON LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, SOLICITÁNDOLES EL INFORME DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DE LOS MEJORES ALUMNOS DEL CICLO ESCOLAR VIGENTE.

##### **DIRECCIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS**

RECIBEN OFICIO Y ELABORAN INFORME DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO CON LOS NOMBRES DE LOS POSIBLES BECARIOS Y LOS ENVÍAN A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MÉDICA.

##### **DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MÉDICA**

RECIBE LA PROPUESTA DE SOLICITUD DE BECA, LAS REvisa Y LAS TURNA A LA OFICINA DE BECAS.

##### **DSSAM (OFICINA DE BECAS)**

RECIBE LA PROPUESTA DE SOLICITUD DE BECA, LAS REGISTRA POR ESCUELA CON UN NÚMERO O CLAVE.

##### **DSSAM (OFICINA DE BECAS)**

PROGRAMA CALENDARIO CON FECHA Y HORA PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS A LOS BECARIOS PROPUESTOS.

REALIZA VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS A LOS BECARIOS PROPUESTOS, LOS ANALIZA Y EVALÚA. ELABORA DICTAMEN Y LISTADOS DE ALUMNOS ACEPTADOS Y NO ACEPTADOS

ESTABLECE CONTACTO CON EL ESCOLAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA, PARA CITAR A LOS PADRES DEL ALUMNO Y SE LES INFORMA DE LA NO ACEPTACIÓN EN EL SUBPROGRAMA DE BECAS Y DESPENSAS.

ENVÍA OFICIOS Y RELACIÓN DE CANDIDATOS ACEPTADOS A LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA.

SUBPROGRAMA EL CALENDARIO PARA LA INTEGRACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS NUEVOS COMITÉS ESCOLARES.

INTEGRA LOS COMITÉS ESCOLARES Y REALIZA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS CORRESPONDIENTES.

ENTREGA DE LOS APOYOS CORRESPONDIENTES DE LAS AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES. ENTREGA A LOS ALUMNOS SELECCIONADOS LA HOJA DE REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS.

RECIBEN LA HOJA DE REQUISITOS E INTEGRAN SU DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y LA ENTREGAN A LA OFICINA DE BECAS.

RECIBE LOS DOCUMENTOS Y ELABORA LOS EXPEDIENTES DE LOS BECARIOS ACEPTADOS.

ELABORA LA NOMINA DE LOS BECARIOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA ESCOLAR PUBLICO DELEGACIONAL Y LA TURNA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MEDICA.

RECIBE LA NOMINA DE BECARIOS BENEFICIARIOS, ELABORA CLC SOLICITANDO RECURSOS DE LA PARTIDA 4105 "AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES" PARA EL PROGRAMA DE BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES Y LA TURNA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

RECIBE LA NOMINA DE BECARIOS BENEFICIARIOS, ELABORA LA CLC, LA AUTORIZA, Y TRAMITA LOS RECURSOS ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

RECIBE CLC AUTORIZA LOS RECURSOS PARA LA PARTIDA 4105" AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES" DEL SUBPROGRAMA DE "BECAS Y DESPENSAS" Y LA TURNA A LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL.

RECIBE CLC, AUTORIZADA; LIBERA LOS RECURSOS PARA LA PARTIDA 4105 DEL PROGRAMA "BECAS Y DESPENSAS" Y LOS TRANSFIERE A LAS CUENTAS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

RECIBE AUTORIZACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA 4105 Y LO COMUNICA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MEDICA.

RECIBE COMUNICADO DE LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE LA PARTIDA 4105 "BECAS Y DESPENSAS", Y PREVIO AVISO Y SOLICITUD

RECIBE LA CANTIDAD BIMESTRAL DE 624 DESPENSAS E IGUAL NUMERO DE BECAS EN EFECTIVO PARA LOS BECARIOS.

PROGRAMA FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS ESCOLARES.

CITA A LOS BENEFICIARIOS DE BECAS Y DESPENSAS EN EL LUGAR Y HORA PREDETERMINADOS PARA LA ENTREGA A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA LAS BECAS Y DESPENSAS CORRESPONDIENTES EN PRESENCIA DE AUTORIDADES Y CONTRALORÍA INTERNA.

RECIBEN LOS APOYOS DERIVADOS DE LAS "AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES", BECAS Y DESPENSAS, FIRMANDO AL MOMENTO LOS

DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN FORMA AUTÓGRAFA DE LOS APOYOS RECIBIDOS.

ELABORA REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LLEVA LA NOMINA DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS PARA FIRMA Y VALIDACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS INCLUIDAS EN EL SUBPROGRAMA DE BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES.

ELABORA Y PREPARA LA COMPROBACIÓN DE LOS APOYOS OTORGADOS EN BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES A TRAVÉS DEL PROGRAMA "AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES" Y LA TURNA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN PROCEDENTE, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 4105.

## **PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

- A TRAVÉS DEL CESAC (CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA) SE RECIBEN LAS QUEJAS O INCONFORMIDADES DE LA CIUDADANIA EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

### **MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:**

LOS REQUISITOS SON DIFUNDIDOS PARA QUE LA POBLACIÓN LOS CONOZCA Y PUEDAN EXIGIR EL DERECHO DE ACCEDER A LOS SUBPROGRAMAS SOCIALES.

### **LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

SE REALIZAN INFORMES SEMANALES, QUINCENALES Y MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES, QUE PERMITEN REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS SUBPROGRAMAS SOCIALES. ASIMISMO, SE INTEGRAN LOS INDICADORES SUFICIENTES PARA ANALIZAR EL AVANCE Y EVOLUCIÓN DE DICHS PROGRAMAS.

### **LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

EN EL PROGRAMA DE EQUIDAD SOCIAL "BECAS Y DESPENSAS" LA SOCIEDAD PARTICIPA EN LOS COMITÉS ESCOLARES, LOS CUALES EN CORRESPONSABILIDAD CON LAS AUTORIDADES ESCOLARES SE EN CARGAN DE ELABORAR LAS LISTAS DE PROSPECTOS A BECARIOS, PARA SU EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN A ESE SUBPROGRAMA.

### **ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS**

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS SUBPROGRAMAS DE BECAS ESTUDIANTILES DEL GOBIERNO CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL.

## **V- APOYO ECONÓMICO (PASAJES) PARA ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIA**

### **INTRODUCCIÓN**

LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, A SU REGLAMENTO Y A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, SE PROPONE DAR ATENCIÓN A LA POLÍTICA SOCIAL MEDIANTE APOYOS ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA.

MEDIANTE EL SUBPROGRAMA APOYO ECONÓMICO PARA PASAJES, SE AMPLIA LA ACTIVIDAD DE EQUIDAD SOCIAL; AHORA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE NIVEL SECUNDARIA, CUBRIENDO EL COSTO DEL TRANSPORTE A LOS ALUMNOS QUE MÁS LO NECESITAN, PREVIO ANÁLISIS Y ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

SIN DISTINCIÓN, ESTE SUBPROGRAMA ESTA DIRIGIDO A ESTUDIANTES SECUNDARIOS, QUIENES POR SU CONDICIÓN DE POBREZA O DE VULNERABILIDAD REQUIEREN DE UN APOYO ECONÓMICO DELEGACIONAL, COMO ESTÍMULO A SU APROVECHAMIENTO Y CONTINUIDAD DURANTE SU DESPLAZAMIENTO A SUS CENTROS EDUCATIVOS.

EN LA ACTUALIDAD UN BUEN NÚMERO DE JÓVENES DESERTAN DE SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS, POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS EN SUS HOGARES, LOS CUALES MUCHAS VECES SON DE FAMILIAS NUMEROSAS Y RESIDEN EN LAS ZONAS MARGINADAS DONDE EL NIVEL DE POBREZA ES MÁS ALTO; ASÍ TAMBIÉN EL TRASLADO A SUS ESCUELAS ES LARGO. DESAFORTUNADAMENTE EL INCREMENTO DE ESTOS JÓVENES ES CADA DÍA MAYOR Y DESERTAN DE SUS ESCUELAS DEJANDO SUS ESTUDIOS POR FALTA DE RECURSOS.

EN CONSECUENCIA EL VANDALISMO Y LA DROGADICCIÓN AUMENTAN POR LA CANTIDAD DE JÓVENES QUE DESERTAN Y EN MUCHAS OCASIONES SE DEDICAN AL OCIO Y SUS CONSECUENCIAS.

TAMBIÉN SE DA EL CASO DE JÓVENES ESTUDIANTES QUE TIENEN QUE TRABAJAR A MUY CORTA EDAD PARA AYUDAR A SUS PADRES AL GASTO FAMILIAR, LO QUE LOS ORILLA A DESATENDER SUS ESTUDIOS.

### OBJETIVO Y ALCANCE DEL SUBPROGRAMA

APOYAR ECONÓMICAMENTE PARA PASAJES A ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON RECURSOS DERIVADOS DE LA PARTIDA 4105 "AYUDAS SOCIALES" CON ÉL PROPOSITO DE ABATIR LA DESERCIÓN, REPROBACIÓN Y EL BAJO APROVECHAMIENTO ESCOLAR DE ESTUDIANTES QUE RESIDAN EN ZONAS MUY ALTAS DE MARGINACIÓN SOCIAL.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ CONSIDERAR MEDIANTE ANÁLISIS NECESIDADES PRIORITARIAS EN ZONAS DE MAYOR POBREZA O MARGINACIÓN
- ❖ ATENDER A LOS ALUMNOS QUE CURSAN SECUNDARIA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.
- ❖ COORDINAR ACCIONES CON PROFESORES DIRECTIVOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS PARA DETECTAR ALUMNOS QUE REQUIEREN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS.
- ❖ CONSIDERAR A LOS ALUMNOS CUYOS DOMICILIOS SE ENCUENTRAN MAS RETIRADOS DEL PLANTEL.
- ❖ REALIZAR ESTUDIO ANALÍTICO DE CADA ALUMNO PROSPECTO PARA CONSIDERARLO EN EL PADRÓN DEFINITIVO.
- ❖ DEFINIR APOYOS ECONÓMICOS A LOS ALUMNOS PARA QUE CONTINÚEN SU EDUCACIÓN SECUNDARIA Y CON ELLO DISMINUIR EL RIESGO DE INASISTENCIA Y DESERCIÓN ESCOLAR.
- ❖ FACILITAR EL ACCESO A LA RECREACIÓN, EL ARTE Y LA CULTURA CON EL OBJETO DE EVITAR EL REZAGO SOCIAL.
- ❖ MOTIVAR A LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO ANUAL "GOBERNANTE POR UN DÍA".
- ❖ MOTIVAR PARA QUE LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS SE INTEGREN AL CONSEJO DELEGACIONAL PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.

### METAS FÍSICAS:

EN LA ACTUALIDAD EL SUBPROGRAMA ENTREGA 500 BECAS ECONÓMICAS BIMESTRALMENTE Y 3000 ANUALMENTE A ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL SECUNDARIA

### PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

SUBPROGRAMA	BENEFICIARIOS BIMESTRALES	APOYO	MONTO TOTAL BIMESTRAL	MONTO TOTAL ANUAL
APOYO PARA PASAJES A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	500	\$200.00 A C/U	\$ 100,000.00	\$ 600,000.00

EL APOYO PARA ESTE SUBPROGRAMA CONSISTE EN ENTREGAR BIMESTRALMENTE \$ 200.00 PESOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS. SI SE TIENE UN PADRÓN DE 500 BENEFICIARIOS CADA BIMESTRE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$ 100,000.00 PESOS Y ANUALMENTE SE DESTINAN \$ 600,000.00 PESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA.

### REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO AL SUBPROGRAMA.

PARA ACCEDER AL SUBPROGRAMA DELEGACIONAL "APOYO ECONÓMICO PARA PASAJES A ALUMNOS DE SECUNDARIAS PUBLICAS", LOS ESTUDIANTES DEBERÁN CUMPLIR LO SIGUIENTE:

- ESTAR INSCRITOS EN PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA DELEGACIÓN.

- TENER DOMICILIO EN LA DELEGACIÓN Y ACREDITAR UNA RESIDENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS CONSECUTIVOS.
- EL TRAMITE PARA SOLICITAR EL INGRESO AL PROGRAMA LO REALIZAN LOS PADRES, EL TUTOR O QUIÉN LEGALMENTE REPRESENTA AL MENOR.
- EL INGRESO DE LA FAMILIA NO EXEDERÁ DOS VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.
- NO SER BENEFICIARIO DE APOYOS O ESTÍMULOS NI EN DINERO NI EN ESPECIE DE PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- NO SERÁN ACEPTADOS EN EL SUBPROGRAMA DELEGACIONAL APOYO ECONÓMICO PARA PASAJES, ESTUDIANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN ALTERADA NI LOS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA.
- EL APOYO QUE SE OTORGARÁ A LOS BENEFICIARIOS ES ECONOMICO.
- LA META FÍSICA ES DE 500 BENEFICIARIOS, LOS ALUMNOS QUE OBTUVIERON DICTAMEN POSITIVO Y QUE NO OBTUVIERON UN LUGAR DENTRO DE LOS 500 LUGARES DISPONIBLES, PERMANECERÁN EN LISTA DE ESPERA MIENTRAS SE DESOCUPA UN LUGAR.

**DOCUMENTOS NECESARIOS:**

- ACTA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO
- CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DEL ESTUDIANTE.
- BOLETA DE CALIFICACIONES ACTUALIZADA O CONSTANCIA DE ESTUDIOS VIGENTE.
- TRES COMPROBANTES DE DOMICILIO CONSECUTIVOS UNO POR CADA AÑO, PARA ACREDITAR LA RESIDENCIA DENTRO DE LA DELEGACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PADRE, TUTOR O DE QUIÉN REPRESENTA LEGALMENTE AL ALUMNO
- COMPROBANTE DE INGRESOS DE PADRE, TUTOR O DE QUIÉN REPRESENTA LEGALMENTE AL ALUMNO, O CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU INGRESO MENSUAL NETO.
- NUMERO TELEFONO PARA LOCALIZACIÓN

**CONVOCATORIA**

El Gobierno Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, da a conocer a través de la Dirección General de Desarrollo Social el programa "Equidad Social", el cual contempla Apoyo Económico (Pasajes) a Estudiantes de Secundaria, para formar parte de este apoyo se establece lo siguiente:

**Requisitos:**

- Estar inscrito en planteles de Educación Pública de Educación Secundaria de la jurisdicción de la Delegación.
- Tener domicilio en la delegación y acreditar una residencia de por lo menos tres años consecutivos.
- El trámite para solicitar el ingreso al programa lo realizan los padres, el tutor o quien legalmente represente al menor.
- El ingreso de la familia no excederá dos veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal
- No ser beneficiario de apoyos o estímulos ni en dinero ni en especie de programas del Gobierno del Distrito Federal.
- No serán aceptados en el programa delegacional apoyo económico para pasajes, estudiantes que entreguen documentación alterada ni los que proporcionen información falsa.

- El apoyo que se otorgará a los beneficiarios es económico.
- La meta física del programa denominado “Apoyo para pasajes a alumnos de secundarias Públicas” es de 500 beneficiarios. Los alumnos que obtuvieron dictamen positivo y que no obtuvieron un lugar dentro de los 500 lugares disponibles, permanecerán en lista de espera mientras se desocupa un lugar.

**Registro:**

En las oficinas de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en el Edificio Cultural de la delegación (Av. Juárez, Esq. Av. México)  
58-14-11- 35 o al 58-14-11-00 Ext. 2116

**Los siguientes documentos tendrán que ser presentados en Original y copia en la fecha de registro:**

- Acta de Nacimiento del estudiante
- Cédula Única de Registro de Población (CURP) del estudiante
- Boleta de calificaciones actualizada o constancia de estudios vigente
- Tres comprobantes de domicilio, para acreditar la residencia dentro de la Delegación estos deberán ser consecutivos uno por año.
- Identificación oficial de padre, tutor o de quien legalmente represente al alumno

---

**REMEDIOS LEDESMA GARCIA  
JEFE DELEGACIONAL EN  
CUAJIMALPA DE MORELOS**

**PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN DEL SUBPROGRAMA**

- 1.-POR MEDIO DE CONVOCATORIAS DEL SUBPROGRAMA QUE SE COLOCAN EN LUGARES PÚBLICOS.
- 2.-VOLANTEO EN JORNADAS QUE SE LLEVAN A CABO POR LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN, ASÍ MISMO EL PERSONAL DE LA JUD DE GRUPOS PRIORITARIOS SALDRA A VOLANTEAR.
- 3.- EN RADIO CUAJIMALPA SERAN ANUNCIADAS LAS FECHAS PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LA JUDAGP.
- 4.- DIFUSIÓN DEL SUBPROGRAMA ENTRE LOS MISMOS BENEFICIARIOS A FAMILIARES, AMIGOS Y VECINOS.
- 5.-EN FORMA PERSONAL, CUANDO ALGUNA PERSONA ACUDEN A SOLICITAR INFORMACION EN LA JUDAGP, SE LE ENTREGA COPIA DE LOS REQUISITOS PARA SU INGRESO.

**RECEPCIÓN DE ASPIRANTES AL SUBPROGRAMA:**

- 1.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, ORIGINAL Y COPIA, ORIGINAL PARA COTEJAR LOS DATOS, COPIA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE.
- 2.-CUBRIENDO LOS REQUISITOS, SE LLENA LA CARÁTULA DEL EXPEDIENTE DONDE APARECEN, DATOS PERSONALES Y SITUACIÓN SOCIAL.
- 3.-REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 4.-SE LE INTEGRA A LA BASE DE DATOS, ASIGNÁNDOLE UN NÚMERO PARA SU CONTROL.
- 5.-SE HACE UNA VISITA DOMICILIARIA, PARA CONOCER SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, LLENANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

6.-SE PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS DEL ASPIRANTE VALORANDO SU SITUACIÓN PARA SU INGRESO O RECHAZO.

7.- EN CASO DE SER ACEPTADO SE ANEXA A LA LISTA DE BENEFICIARIOS

8.- EN CASO DE SER RECHAZADOS, SE LE CITA PARA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

#### **PROCEDIMIENTO**

1.- SE PROCEDE A REALIZAR LISTAS, NÓMINAS Y RECIBOS DE LOS BENEFICIARIOS

2.-SE ELABORAN OFICIOS A LAS DIFERENTES ÁREAS PARA SOLICITAR LOS RECURSOS (ADMINISTRATIVO), LOGÍSTICA, ESPACIO, ETC.

3.-SE LLAMA A LOS BENEFICIARIOS VÍA TELEFÓNICA PARA PRESENTARSE EN LA FECHA ASIGNADA.

4.-EL DÍA DE LA ENTREGA, DESPUÉS DE LA CEREMONIA CORRESPONDIENTE, SE HACE LA ENTREGA EN FORMA PERSONAL A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, RECABANDO FIRMA EN NÓMINA Y RECIBO PARA LA COMPROBACIÓN DE ENTREGA DEL RECURSO.

#### **ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS**

1.-MENSUALMENTE SE REVISLA LA BASE DE DATOS PARA SU DEPURACIÓN EN CUESTIÓN DE LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

2.-DÁNDOLOS DE BAJA, POR NO ENCONTRARSE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA PÚBLICA O QUE CAMBIEN DE DOMICILIO A OTRA DELEGACIÓN O ESTADO.

3.- INGRESO A NUEVOS BENEFICIARIOS

#### **PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

A TRAVÉS DEL CESAC (CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA) SE RECIBEN LAS QUEJAS O INCONFORMIDADES DE LA CIUDADANIA CON RELACIÓN A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

#### **MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:**

LOS REQUISITOS SON DIFUNDIDOS PARA QUE LA POBLACIÓN LOS CONOZCA Y PUEDAN EXIGIR EL DERECHO DE ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

#### **LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

SE REALIZAN INFORMES SEMANALES, QUINCENALES Y MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES, QUE PERMITEN REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. ASIMISMO, SE INTEGRAN LOS INDICADORES SUFICIENTES PARA ANALIZAR EL AVANCE Y EVOLUCIÓN DE DICHOS PROGRAMAS.

#### **LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

EN EL SUBPROGRAMA DE EQUIDAD SOCIAL "APOYO ECONÓMICO PARA PASAJES A ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA" LA SOCIEDAD ESTUDIANTIL PARTICIPA, EN CORRESPONSABILIDAD CON LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y ÉL COMITÉ DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, QUIENES SE EN CARGAN DE ELABORAR LAS LISTAS DE PROSPECTOS A BECARIOS, PARA SU EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN A ESE PROGRAMA.

#### **ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS**

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE BECAS ESTUDIANTILES DEL GOBIERNO CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL.

## VI.- APOYO A ESTUDIANTES DE NIVEL BACHILLERATO EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR.

### INTRODUCCIÓN.

EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, UN SOLO DATO RESUME LA IMPORTANCIA SOCIAL DE TERMINAR LOS ESTUDIOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR: QUIEN LOGRA EL GRADO DE PREPARATORIA O DE BACHILLERATO, TIENE UNA PROBABILIDAD TRES VECES MAYOR DE ROMPER EL CIRCULO DE POBREZA, QUE AQUÉLLOS QUE SÓLO TERMINARON LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

EN LA DELEGACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS, COMO EN EL DISTRITO FEDERAL, SEIS DE CADA DIEZ ALUMNOS QUE INGRESAN A LA PREPARATORIA O AL BACHILLERATO TERMINAN SUS ESTUDIOS. POR OTRA PARTE ES EN ESE NIVEL DONDE SE REGISTRA LA MAYOR DESERCIÓN ESCOLAR Y DE LA CUAL EL 40% DESERTAN POR MOTIVOS ECONÓMICOS. POR ESOS MOTIVOS, Y DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y A SU REGLAMENTO, Y CON EL PROPÓSITO DELEGACIONAL DE APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO Y PREPARATORIA, EN SITUACIÓN DE POBREZA, SE INTEGRA EL “SUBPROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES DE NIVEL BACHILLERATO EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR”.

### OBJETIVO Y ALCANCE DEL PROGRAMA

APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PREPARATORIA Y BACHILLERATO, PARA REDUCIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR CONTINUIDAD EDUCATIVA EN LA DELEGACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS Y ASÍ COADYUVAR HA ABATIR LA POBREZA EN LA DEMARCACIÓN.

### METAS FÍSICAS:

EN LA ACTUALIDAD EL SUBPROGRAMA ENTREGA 75 BECAS ECONÓMICAS BIMESTRALMENTE Y ANUALES 450 A ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.

### PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

SUBPROGRAMA	BENEFICIARIOSBIM ESTRALES	APOYO ECONÓMICO	MONTO TOTAL BIMESTRAL	MONTO TOTAL ANUAL
APOYO PARA ECONÓMICO A ESTUDIANTES BACHILLERATO	75	\$400.00 A C/U	\$ 30,000.00	\$ 180,000.00

EL APOYO PARA ESTE SUBPROGRAMA CONSISTE EN ENTREGAR BIMESTRALMENTE \$ 400.00 PESOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS. SI SE TIENE UN PADRÓN DE 75 BENEFICIARIOS CADA BIMESTRE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$ 30,000.00 PESOS Y ANUALMENTE SE DESTINAN \$ 180,000.00 PESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTE SUBPROGRAMA.

### REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO AL PROGRAMA.

PARA ACCEDER AL SUBPROGRAMA DELEGACIONAL “APOYO ECONÓMICO PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO EN RIESGO DE DESERCIÓN”, LOS ESTUDIANTES DEBERÁN CUMPLIR LO SIGUIENTE:

- ESTAR INSCRITOS EN PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN BACHILLERATO DE LA JURISDICCIÓN DE LA DELEGACIÓN.
- TENER DOMICILIO EN LA DELEGACIÓN Y ACREDITAR UNA RESIDENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS CONSECUTIVOS.
- EL TRAMITE PARA SOLICITAR EL INGRESO AL PROGRAMA LO REALIZAN LOS PADRES, EL TUTOR O QUIÉN LEGALMENTE REPRESENTA AL MENOR.
- EL INGRESO DE LA FAMILIA NO EXEDERÁ DOS VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL.
- NO SER BENEFICIARIO DE APOYOS O ESTÍMULOS NI EN DINERO NI EN ESPECIE DE PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

- NO SERÁN ACEPTADOS EN EL PROGRAMA DELEGACIONAL APOYO ECONÓMICO A, ESTUDIANTES DE BACHILLERATO EN RIESGO DE DESERCIÓN, ESTUDIANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN ALTERADA NI LOS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA.
- EL APOYO QUE SE OTORGARÁ A LOS BENEFICIARIOS ES ECONÓMICO.
- LA META FÍSICA ES DE 75 BENEFICIARIOS, LOS ALUMNOS QUE OBTUVIERON DICTAMEN POSITIVO, PERMANECERÁN EN LISTA DE ESPERA MIENTRAS SE DESOCUPA UN LUGAR.

**DOCUMENTOS NECESARIOS:**

- ACTA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO
- CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DEL ESTUDIANTE.
- BOLETA DE CALIFICACIONES ACTUALIZADA O CONSTANCIA DE ESTUDIOS VIGENTE.
- TRES COMPROBANTES DE DOMICILIO CONSECUTIVOS UNO POR CADA AÑO, PARA ACREDITAR LA RESIDENCIA DENTRO DE LA DELEGACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PADRE, TUTOR O DE QUIÉN REPRESENTE LEGALMENTE AL ALUMNO.
- COMPROBANTE DE INGRESOS DE PADRE, TUTOR O DE QUIÉN REPRESENTE LEGALMENTE AL ALUMNO, O CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU INGRESO MENSUAL NETO.
- NUMERO TELEFONICO PARA LOCALIZACIÓN

**CONVOCATORIA**

EL GOBIERNO DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, DA A CONOCER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL **EL PROGRAMA “EQUIDAD SOCIAL”**, EL CUAL CONTEMPLA EL APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, PARA FORMAR PARTE DE ESTE APOYO SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**REQUISITOS:**

- Estar inscrito en planteles de Educación Pública de Nivel Bachillerato
- Tener domicilio en la Delegación Cuajimalpa y acreditar una residencia de por lo menos tres años consecutivos.
- El trámite para solicitar el ingreso al programa lo realizan los padres, el tutor o quien legalmente represente al menor.
- El ingreso de la familia no excederá dos veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal
- No ser beneficiario de apoyos o estímulos ni en dinero ni en especie de programas del Gobierno del Distrito Federal.
- No serán aceptados en el programa delegacional apoyo económico para pasajes, estudiantes que entreguen documentación alterada ni los que proporcionen información falsa.
- El apoyo que se otorgará a los beneficiarios es económico.
- La meta física del programa denominado “ Apoyo para pasajes a alumnos de secundarias Públicas” es de 500 beneficiarios. Los alumnos que obtuvieron dictamen positivo y que no obtuvieron un lugar dentro de los 500 lugares disponibles, permanecerán en lista de espera mientras se desocupa un lugar.

**REGISTRO:**

EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, UBICADA EN EL EDIFICIO CULTURAL DE LA DELEGACIÓN (AV. JUÁREZ, ESQ. AV. MÉXICO) AL TEL 58-14-11- 35 O AL 58-14-11-00 EXT. 2116

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS TENDRÁN QUE SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA EN LA FECHA DE REGISTRO:**

- Acta de Nacimiento del estudiante
- Cédula Única de Registro de Población (CURP) del estudiante
- Boleta de calificaciones actualizada o constancia de estudios vigente
- Tres comprobantes de domicilio, para acreditar la residencia dentro de la Delegación estos deberán ser consecutivos uno por año.
- Identificación oficial de padre, tutor o de quien legalmente represente al alumno

---

**REMEDIOS LEDESMA GARCÍA  
JEFE DELEGACIONAL EN  
CUAJIMALPA DE MORELOS**

**PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN DEL SUBPROGRAMA**

EL SUBPROGRAMA ESTA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN A NIVEL MEDIO SUPERIOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y CON PROBLEMAS PARA CONTINUAR ESTUDIANDO.  
PARA SU INCLUSIÓN SE CONSIDERARA COMO BASE LOS PUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- 1.-POR MEDIO DE CONVOCATORIAS DEL SUBPROGRAMA QUE SE COLOCAN EN LUGARES PÚBLICOS.
- 2.-VOLANTEO EN JORNADAS QUE SE LLEVAN A CABO POR LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN, ASÍ COMO EL PERSONAL DE LA JUD DE GRUPOS PRIORITARIOS SALE A VOLANTEAR
- 3.- EN RADIO CUAJIMALPA SE ANUNCIAN LAS FECHAS PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LA JUDAGP.
- 4.- DIFUSIÓN DEL SUBPROGRAMA ENTRE LOS MISMOS BENEFICIARIOS A FAMILIARES, AMIGOS Y VECINOS.
- 5.-EN FORMA PERSONAL CUANDO ACUDEN A LA JUDAGP, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LOS REQUISITOS PARA SU INGRESO.

**RECEPCIÓN DE ASPIRANTES AL SUBPROGRAMA:**

- 1.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, ORIGINAL Y COPIA, ORIGINAL PARA COTEJAR LOS DATOS, COPIA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE.
- 2.-CUBRIENDO LOS REQUISITOS, SE LLENA LA CARÁTULA DEL EXPEDIENTE DONDE APARECEN, DATOS PERSONALES Y SITUACIÓN SOCIAL.
- 3.-REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 4.-SE LE INTEGRA A LA BASE DE DATOS, ASIGNÁNDOLE UN NÚMERO PARA SU CONTROL.
- 5.-SE HACE UNA VISITA DOMICILIARIA, PARA CONOCER SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, LLENANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.
- 6.-SE PROCEDE HA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL ASPIRANTE VALORANDO SU SITUACIÓN PARA SU INGRESO O RECHAZO.
- 7.- EN CASO DE SER ACEPTADO SE ANEXA A LA LISTA DE BENEFICIARIOS
- 8.- EN CASO DE SER RECHAZADOS, SE LE CITA PARA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

**PROCEDIMIENTO**

- 1.- SE PROCEDE A REALIZAR LISTAS, NÓMINAS Y RECIBOS DE LOS BENEFICIARIOS.

2.-SE ELABORAN OFICIOS A LAS DIFERENTES ÁREAS PARA SOLICITAR LOS RECURSOS (ADMINISTRATIVO), LOGÍSTICA, ESPACIO, ETC.

3.-SE LLAMAN A LOS BENEFICIARIOS VÍA TELEFÓNICA PARA PRESENTARSE EN LA FECHA ASIGNADA.

4.-EL DÍA DE LA ENTREGA, DESPUÉS DE LA CEREMONIA CORRESPONDIENTE, SE HACE LA ENTREGA EN FORMA PERSONAL A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, RECABANDO FIRMA EN NÓMINA Y RECIBO PARA LA COMPROBACIÓN DE ENTREGA DEL RECURSO.

#### **ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS:**

1.-MENSUALMENTE SE REvisa LA BASE DE DATOS, PARA SU DEPURACIÓN EN RELACIÓN DE LA PERMANENCIA DE LOS BENEFICIARIOS EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

2.-BAJA POR NO REUNIR LOS REQUISITOS NECESARIOS.

3.-INGRESO DE NUEVOS BENEFICIARIOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS NECESARIOS.

#### **PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

A TRAVÉS DEL CESAC (CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA) SE RECIBEN LAS QUEJAS O INCONFORMIDADES DE LA CIUDADANIA CON RELACIÓN A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

#### **MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:**

LOS REQUISITOS SON DIFUNDIDOS PARA QUE LA POBLACIÓN LOS CONOZCA Y PUEDAN EXIGIR EL DERECHO DE ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES.

#### **LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

SE REALIZAN INFORMES SEMANALES, QUINCENALES Y MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES, QUE PERMITEN REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. ASIMISMO, SE INTEGRAN LOS INDICADORES SUFICIENTES PARA ANALIZAR EL AVANCE Y EVOLUCIÓN DE DICHS PROGRAMAS.

#### **LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

EN EL PROGRAMA DE EQUIDAD SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DE NIVEL BACHILLERATO EN RIESGO DE DESERCIÓN” LA SOCIEDAD ESTUDIANTIL PARTICIPA, EN CORRESPONSABILIDAD CON LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y ÉL COMITÉ DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, QUIENES SE EN CARGAN DE ELABORAR LAS LISTAS DE PROSPECTOS A BECARIOS, PARA SU EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN A ESE PROGRAMA.

#### **ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES.**

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE BECAS ESTUDIANTILES DEL GOBIERNO CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL.

#### **SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

**A T E N T A M E N T E**

(Firma)

**C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA**  
**JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA**  
**DE MORELOS.**

#### **ARTICULO 38**

**“ESTOS PROGRAMAS SON DE CARÁCTER PUBLICO, NO SON PATROCINADOS NI PROMOVIDOS POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LO IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTOS PROGRAMAS CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.**

**QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTOS PROGRAMAS EN EL DISTRITO FEDERAL, SERA SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.**

---